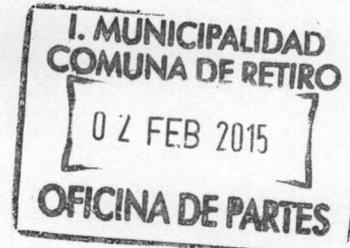


Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 350,
RETIRO, 02 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir el servicio de adquisición repuestos (soporte, piola bloqueo cabina, palanca bloqueo cabina, tornillos, tuerca, tapa deposito, cilindro ruster, pza contacto, interruptor, materiales e insumos, solventes), mano obra (instalación eléctrica, dirección, cabina, carrocería, estructura, eje trasero, revisar sistemas marchas, no ingresar marchas altas, corregir posición volante, piola cabina, deposito limpia parabrisas, otros), para Vehículo Municipal Camión PPU MX-4335, marca M-Benz, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Depto. de Alcaldía.
- El proveedor con el que tenemos Contrato de Suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. Kaufmann, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con la experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, de los repuestos (soporte, piola bloqueo cabina, palanca bloqueo cabina, tornillos, tuerca, tapa deposito, cilindro ruster, pza contacto, interruptor, materiales e insumos, solventes), mano obra (instalación eléctrica, dirección, cabina, carrocería, estructura, eje trasero, revisar sistemas marchas, no ingresar marchas altas, corregir posición volante, piola cabina, deposito limpia parabrisas, otros), antes mencionados, según cotización adjunta emitida por el proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6, por un valor de \$2.643.307 (IVA INC).

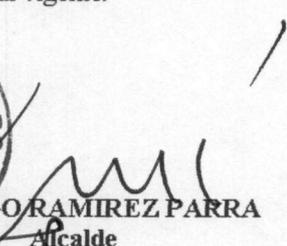
2.- IMPUTESE el monto de \$ 1.854.481 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$ 664.609 a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de \$ 124.217 a la cuenta 22.03.002.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

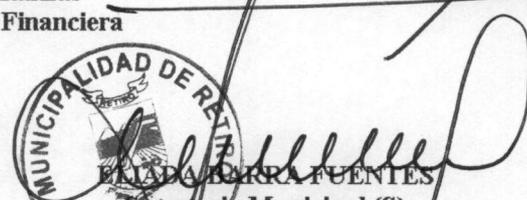



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera




RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde




ERIKA BARRA FUENTES